INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MAXTER S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario por parte de la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2008, y dando cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, presento a consideración de ustedes, el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

- El Administrador de la compañía, ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, asi como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- He tenido acceso a toda la documentación requerida, para la elaboración de mi trabajo.
- De la revisión de los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros de acciones y accionistas, se encuentran actualizados y en orden, los mismos que se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes siendo mantenidos bajo custodia de la Gerencia General.
- En referencia a los libros y comprobantes de contabilidad, luego de ser revisados, se pudo constatar que la compañía se encuentra inactiva estos son llevados bajo las Normas, Principios y Procedimientos Contables Generalmente Aceptados, por lo tanto los Estados Financieros guardan relación absoluta con los registros contables aplicados y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, el Balance General, al 31 de diciembre del 2007, ha sido elaborado de acuerdo a los saldos que arrojan los mayores contables, son confiables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con PCGA.

Guayaquil, 18 abril del 2008

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
17 JUN 2008
GUAYAQUIL

Atentamente,

C.PA. ARMANDO BAYAS
REG-22.994